

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIV

Panamá, República de Panamá, Miércoles 26 de Mayo de 1937

NUMERO 7549

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resolución 96, de 11 de Mayo, por la cual se niega el avocamiento del juicio de policía seguido contra Bibiano Castillo y Leoncio Gómez.

Resolución 97, de 11 de Mayo, por la cual se acepta la renuncia presentada por Mercedes Hernández, del cargo de Personero Municipal de Portobelo.

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de las Notarías.

Avisos y Edictos.

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Se niega el avocamiento de un juicio

RESOLUCION NUMERO 96

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional.—
Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.
Resolución número 96.—Panamá, Mayo 11 de 1937.

El juicio de policía seguido por demanda de Antonio y Francisco Cáceres D., vecinos de Bajo Hondo, distrito de Bugaba, contra Bibiano Castillo y Leoncio Gómez para que éstos no transiten por la finca de los demandantes, ha sido fallado por el Gobernador de la Provincia de Chiriquí en el sentido de obligar a los Cáceres que le dejen expedito el tránsito por su finca a los demandantes Leoncio Gómez y Esteban Castillo, quedando éstos obligados a evitar los daños en la finca de los actores.

Los demandantes han recurrido al Poder Ejecutivo para que avoque elV conocimiento y revise el fallo; pero el Poder Ejecutivo no considera conveniente ni oportuno el avocamiento y por tal razón, lo niega.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

Acéptase una renuncia

RESOLUCION NUMERO 97

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional.—
Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.
Resolución número 97.—Panamá, Mayo 11 de 1937.

RESUELTO:

Acéptase la renuncia que con carácter irrevocable ha presentado el Sr. Mercedes Hernández del cargo de Personero Municipal del distrito de Portobelo y deseche las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

CUADRO NUMERO 139

(Mayo 18 de 1937)

Francisco Amuy, avena machacada, 32 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	93.50
Raimundo Vidal, tejidos de lana, 1 bulto, por vapor Norway Marú, de Kobe, por	276.18
Raimundo Vidal, botones, elásticos para ligas y tirantes, 2 bultos, por vapor Norway Marú, de Kobe, por	158.45
August W. Newman, tabletas medicinales, ungamentos medicinales, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	229.40
Universal Export Corporation, leche malteada, 20 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	326.14
Gargallo Hnos., paraguas de algodón y seda, 1 bulto, por vapor Conde de Savoia, de Génova, por	151.10
Alexis Gómez, ruedecillas para muebles, guarniciones para muebles, 3 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	81.32
Gargallo Hnos., maletas y baúles de fibra, sombreros, 20 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	548.52
Gargallo Hnos., vestidos de lino para niños, 5 bultos, por vapor Quirigua, de La Habana, por	896.50
Trute Bros., acordeón, hormas de madera para calzado, 4 bultos, por vapor Elbe, de Hamburgo, por	204.15
Trute Bros., hilo de cáñamo para coser, 1 bulto, por vapor Elbe, de Bremen, por	53.00
Sarwansingh & Co., chaquetas, blusas, ropa interior de seda, 4 bultos, por vapor Noto Marú, de Shanghai, por	980.74
Endara Riba Hnos., frijoles con guiso, mantequilla, vinagre, 51 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	154.25
Guadalupe & Cia. Lda., esmaltes para muebles, artículos de aventura, 20 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	210.53
J. & A. Dominguez, cintas de algodón, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	280.01

[illegible]

Mariano Hernández, papel para imprenta, 50 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	401.19	British American Tobacco Co., cigarrillos picadura, 120 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	2,360.22
Mariano Hernández, papel para imprenta, sobres en blanco, 24 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	275.52	Zapatería Boston, cueros artificiales, 1 bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	100.54
Humberto Delgado, cueros curtidos, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	137.62	Juan F. Arias F., estopa para plomeros, a- limento para pájaros, 23 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	102.08
José Arosemena, tubería de hierro galvani- zada, 100 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	482.00	N. M. Bussan, hebillas de metal para zapato, calcetines, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	89.10
I. L. Maduro Jr., perfumes, lociones, esen- cias, polvos, etc., 4 bultos, por vapor Colombia, de El Havre, por	3,248.85	Peicher, Kardonski & G. hitis, vasos de vidrio, frascos de algodón, etc., 40 bultos, por vapor Skagerak, de Kobe, por	2,890.28
A. Jacobs & Cia., telas de algodón, de color, abrelatas, etc., 14 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Yokohama, por	521.24	D. Langshaw, tejidos de seda artificial, 7 bultos, por vapor Kwansai Maru, de Kobe, por	871.62
Miguel Sastre, vaqueros para calzado, 1 bul- to, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	198.83	Luis Carlos Chambonnet, cajas de fibra pa- ra viaje, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	47.04
Shung Fat & Co., margarina, 104 bultos, por vapor Venezuela, de Amsterdam, por ..	158.81	Gargallo Hnos., camisas de algodón para hombre, 3 bultos, por vapor Contessa, de Nue- va Orleans, por	459.73
Shung Fat & Co., avena machacada con pre- mios, 100 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	145.00	Yanci & Pereira, pieles curtidas para calza- do, 2 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Or- leans, por	460.00
Javier Morán, elixir medicinal, polvos de talco, anuncios, 3 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	86.00	K. H. Shabani, kimonas y blusas de seda, 2 bultos, por vapor Noto Maru, de Yokohama, por	396.73

CUADRO NUMERO 140

(Día 13 de Mayo)

Panamá Furniture Co., alfombras y tapetes de imitación linoleso, 8 bultos, por vapor Crowford Ellis, de Montreal, por	B. 159.77	George See, manteca compuesta, 250 bultos, por vapor Caribia, de Hull, por	792.80
Kwong Mee Loug & Cia., cintas de algodón, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	48.35	A. A. Arosemena, vino tinto de mesa, 1 bul- to, por vapor Reina del Pacífico, de Valparaí- so, por	2.50
Ernesto Yee, cubiertas para calzado, 1 bul- to, por vapor Calamares, de Nueva York, por ..	171.28	Harry C. Nicholls, correas de asbestos pa- ra frenos, etc., 2 bultos, por vapor Tolca, de Nueva York, por	66.22
Francisco Amuy, harina de trigo, 56 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	193.23	Harry C. Nicholls, repuestos para automó- viles, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	20.43
Grobien & Martínez, cunetas de masilla, 30 bultos, por vapor American Farmer, de Lon- dres, por	114.87	Harry C. Nicholls, repuestos para automó- viles, 2 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por ..	46.40
Carlos A. Cowes, imitación cuero para tapi- zar muebles, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	53.85	Werner Knaak, caceres de hierro fundido, linternas, 1456 bultos, por vapor Eibe, de Ham- burgo, por	1,712.15
Carlos A. Cowes, espejos pulidos, espejos en colores, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	218.12	David M. Sasse, muestra sin valor, linoleso para piso, 1 bulto, por vapor Santa Elena, de Nueva York, por	11.00
Isaac Brandon & Bros., cintas de algodón y cucho, sogas de cuero, 1 bulto, por vapor American Farmer, de Londres, por	248.14	Editorial La Moderna, papel para imprenta, 2 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	98.87
Keiso Jordan, sales, dulce de chocolate, caramelos, 2 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por	147.50	S. Y. Fuji, tintes para el cabello, cepillos de dientes, 39 bultos, por vapor Kwansai Maru, de Yokohama, por	804.63
M. Mackenzie & Co., telas y pañuelos de seda, sobrecamas de algodón, 1 bulto, por vapor Noto Maru, de Yokohama, por	467.00	Compañía Kito Chen, encurtidos, salsa de tomate, selenio, sardinas, 50 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	253.35
Luis Angelini, por El Anón, 17 bultos, por vapor Part Antonio, de Santiago de Cuba, por ..	304.3	Cecilio Abenigona, frutas en conservas, qui- santes, 14 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	48.00
Francisco Dolman, objetos de vidrio para servicio doméstico, 111 bultos, por vapor An- cón, de Nueva York, por	277.18	Shung Fat & Co., manteca pura de cerdo, re- finada, 200 bultos, por vapor Santa Rita, de Amsterdam, por	831.08
Compañía Kito Chen, sardinas, jamón de vacas, maíz en cáscara, por vapor Chila- mores, de Nueva York, por	210.80	Shung Fat & Co., frutas, albaricoques, pe- ruas, duraznos, 20 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	71.00
Compañía Kito Chen, jamón de vacas, ma- íz en cáscara, por vapor Chila- mores, de Nueva York, por	210.80	Palmach Faquendish, vaqueros, pajamas, camisas, etc., de seda artificial, 3 bultos, por vapor Noto Maru, de Yokohama, por	184.82
Compañía Kito Chen, jamón de vacas, ma- íz en cáscara, por vapor Chila- mores, de Nueva York, por	210.80	Edmundo A. Pansa, calzones, pantalones, etc., de algodón, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Amsterdam, por	400.04

Palsingh Faquirsingh, ropa y tapetes de seda, mantel de hilo, 2 bultos, por vapor Kwan-sai Marú, de Shanghai, por	275.24	rios de aluminio, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	11.73
Luis C. Chambonnet, gorras de caucho, correas de hule, etc., 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	69.40	Erick O. Cerjack Boyna, cresol compuesto, elixir tirpina, árnica, 13 bultos por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	250.75
Lindo & Maduro, ajos, 200 bultos, por vapor Reina del Pacífico, de Valparaíso, por	484.25	The Office Service Co., papel carbón, tinta para sellos, etc., 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	149.28
Fabrica Nacional de Helados, fruta natural en conserva, 5 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	75.00	Maduro Fidanque Hnos., gualdrapas de fieltro, de lana, etc., 2 bultos, por vapor Elba, de Hamburgo, por	242.62
Luis López, vestidos de lino para niños, 2 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	222.00	N. M. Bassan, betunes para calzado, 6 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	91.59
Panamá Brewing & Refrigerating Co., malta, 150 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	2.185.00	Pan American Orange Crush, tapas coronas de hojalata, 37 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	532.49
David Moreno, ozomulsión, 10 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	205.20	Day & Night Garage, auto Chevrolet, camión Fargo, 3 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	2.659.53
Eisenman & Eleta, vestidos para niños, 6 bultos, por vapor Quirigua, de La Habana, por	1.050.23	Walter Valencia, medias de seda, chaquetas de algodón, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	100.50
Eisenman & Eleta, correas de cuero, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	108.00	Wing Hing & Co., muebles de bejuco, arroz, patates, etc., 46 bultos, por vapor Peten, de Hamburgo, por	421.02
Eisenman & Eleta, pantalones de algodón para hombre, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	144.88	Day & Night Garage, pintura, gamuza, herramientas, cámaras de aire, 13 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	407.32
Eisenman & Eleta, toallas de algodón, vestidos de baño, de lana, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	344.30	Manfredo A. de Lima, adicional a la liquidación N° 10463, 1 bulto, por vapor Toloa, de Nueva York, por	40.42
Rodolfo Endara, costo de la reparación de una refrigeradora, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	26.70	Day & Night Garage, repuestos para autos, pintura, 6 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	184.37
E. R. Brewer, pelotas de caucho, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	55.30	Antonio Fong & Cía., 14 bultos, por vapor Talamasca, de San Francisco, por	39.03
E. R. Brewer, tazas y platitos de loza, 7 bultos, por vapor Skagerak, de Nagoya, por	67.68	Luis Angelini, Vermouth, 80 bultos, por vapor Virgilio, de Marsella, por	495.60
Compañía Cygnos S. A., vino blanco "Vermouth", 75 bultos, por vapor Virgilio, de Marsella, por	398.85	Grebien & Martinz, láminas de cobre, 22 bultos, por vapor Koenigstein, de Amberes, por	587.47
Sasso & Co., guantes de goma para electricidad, botines, 2 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	58.88		
M. L. Castel, dril chino, tejidos de seda artificial, etc., 10 bultos, por vapor Skagerak, de Kobe, por	856.32		
Sing Kee, calcetines y camisetas de rayón para hombre, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	121.50		
Sing Kee & Co., libretas en blanco, 13 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	98.81		
The Henriquez Co., pasas, 30 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	42.60		
The Henriquez Co., mani en cáscara, 50 bultos, por vapor Kinai Marú, de Darién, por	102.83		
Central American Plumbing Sup., accesorios de caucho para uso en plomería, 2 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	143.77		
Trute Bros, cemento para calzado, cueros curtidos, etc., 9 bultos, por vapor Turrialba, de Boston, por	619.93		
Hospital Panamá, jugo de tomate, jugo de uvas, vinagre, etc., 18 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	58.05		
Antonio Ciniglio, guisantes, pimientos, quesos, nueces, etc., 43 bultos, por vapor Indian, de Nápoles, por	227.04		
Eloisa de Quintana, polvos químicos, accesorios			

CUADRO NUMERO 141

(Día Mayo 20 de 1937)

M. Lombardo Vega, revistas Dominicales, 16 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	B. 84.00
Atlantic Brewing & Refrigerating Co., cortina de hierro para edificios, 4 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	366.54
Rockgas, (C. W. Muller), refrigeradoras, cuero artificial, etc., 16 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	1.282.51
Alejandro Tousieh, camisas de algodón, sobrecamas de algodón, 8 bultos, por vapor Skagerak, de Kobe, por	727.10
Elias Cohen, zapatos de cuero, 3 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	591.70
Sing Kee & Co., botones y hebillas, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	152.15
Javier Morán, tabletas medicinales, ungüentos, medicinas, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	349.40
A. G. Mendel, telas de seda, sobrecamas de seda, 5 bultos, por vapor Nete Marú, de Yokohama, por	813.07

José Jacobo, juguetes de madera, paraguas, juegos de té, 4 bultos, por vapor California, de San Francisco, por	15.80	Editorial La Moderna, tintas para imprenta, 4 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	299.06
Hospital Santo Tomás, zanahorias, lechuga, repollo, apio, batata, 41 bultos, por vapor Santa Elena, de Los Angeles, por	83.50	Shung Fat & Co., aceite para cocinar, 500 bultos, por vapor Magician, de Liverpool, por	1.236.02
A. Ferrer & Cía., preparación wampole, 8 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	119.19	Yanci & Pereira, tacones de madera sin forrar, 1 bulto, por vapor Quirigua, de La Habana, por	113.77
Cardoze & Lindo, repuestos para motor de petróleo, 1 bulto, por vapor Peten, de Nueva York, por	88.82	Osmond L. Maduro, latas vacías, 2 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	16.01
Rodolfo de St. Malo, repuestos para máquinas, papel encerado, 2 bultos, por vapor American Banker, de Londres, por	625.50	Modesto Meana, una máquina, un hornillo, etc., 1 bulto, por vapor Reina del Pacífico, de Barcelona, por	43.43
Virgilio Capriles, frijol con puerco, sopas de vegetales, etc., 257 bultos, por vapor San Lucas, de Baltimore, por	416.56	Ventura Hnos., un refrigerador y accesorios para el mismo, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	65.37
Marcos A. Gelabert, gasolina para aviación, grasa, 228 bultos, por vapor Margaret Lykes, de Puerto Arturo, por	1.191.33	Felice Merino, queso, 1 bulto, por vapor Virgilio, de Génova, por	63.39
Miguel Casamiguela, ruelata de tres bolas de celuloide, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	259.18	Felice Merino, tomates en puré, queso, fideos, cigarros, 20 bultos, por vapor Virgilio, de Génova, por	731.50
Compañía Panameña de Calzado, cintas de algodón, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	174.42	Fidanque Bros Sons, máquina para levantar autos (desarmada) 5 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	219.50
A. Ferrer & Co., goma arábica, neftalina, lanolina, etc., 9 bultos, por vapor Magician, de Liverpool, por	285.00	González Hnos., camas de hierro, 12 bultos, por vapor Samaria, de Liverpool, por	216.00
H. E. Williams, cepillos para dientes, 2 bultos, por vapor Skagerak, de Kobe, por	209.10	Kai Meng & Co., pintura, 45 bultos, por vapor San Francisco, de San Francisco, por	148.20
Swift & Co., mantequilla pura, 35 bultos, por vapor Contessa, de La Habana, por	274.96	Panama Coca Cola Bottling Co., sopas en latas, jugo de tomate, 45 bultos, por vapor San Vicente, de Filadelfia, por	160.27
Swift & Co., colas en salmuera, 5 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	24.13	Josua Mizrahi, tela de rayón, 2 bultos, por vapor Katsuragi Marú, de Kobe, por	222.43
Berguido & Co., jabón medicinal, hojas de afeitar, etc., 26 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	53.33	The Henríquez Co., chocolate maltado en polvo, 60 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	215.02
José Wong & Cía., costureros, guantes de seda, etc., 1 bulto, por vapor Magician, de Liverpool, por	200.95	British American Tobacco Co., cigarrillos, tabaco, 55 bultos, por vapor San Lucas, de Norfolk, por	930.24
Javier Morán, jabones medicinales, 32 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por	275.21	The Henríquez Co., aceite puro de soya, 484 bultos, por vapor Kinai Marú, de Darién, por	1.037.99
Beifedetti Hnos., portaplumas, borradores, lápices, 1 bulto, por vapor Quirigua, de New York, por	118.54	F. E. Escoffery, jamón en latas, tocino, salchichón, 12 bultos, por vapor Caribia, de Copenhague, por	222.50
Samuel Friedmann, chinelas de cuero para hombre, 1 bulto, por vapor Tolosa, de Nueva York, por	62.40	Yanci & Pereira, platos cortados para fabricar calzados, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	499.00
Albert Lindo, refrigeradoras eléctricas, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	324.00	Shung Fat Co., arroz, almidón, mani, cebollas, gengibre, 361 bultos, por vapor Peter, Kerr, de Hong Kong, por	1.039.45
G. Gokaldas & Sons, baúles de madera tallada, manteles de hilo, 2 bultos, por vapor Kwansai Marú, de Shanghai, por	422.84	Compañía Cyrenos S. A., whisky White Horse, 100 bultos, por vapor Magician, de Liverpool, por	1.114.02
Julio Vos, manzanas, limones, apios, remolachas, etc., 40 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por	98.90	Gobierno Nacional (E. Linares Jr.), atacaderas para asfalto, 2 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	90.00
C. L. Pearson, llantas y tubos de caucho para autos, 84 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	807.53	Heurtematte & Co., extractos de perfumes, 1 bulto, por vapor Colombia, de El Havre, por	1.234.16
Alejandro Toussieh, tejidos de algodón, 11 bultos, por vapor Dagfred, de Kobe, por	1.160.63	Heurtematte & Co., zapatos de cuero para caballeros, 3 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	120.14
K. Ujagarasingh, artículos de ébano, elefantes para adorno, 5 bultos, por vapor Presidente Wilson, de Colombo, por	425.20	Shung Wo Heng, guisantes en lata, 20 bultos, por vapor Chiriqui, de San Francisco, por	92.90
Charmasingh & Sons, sobrecamas, batas pañuelos de seda, etc., 3 bultos, por vapor Skagerak, de Yokohama, por	442.74	G. G. de Haseth, Sal Hepática, pasta dentífrica, etc., 5 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	112.20
		Miguel Arizama, estufa de hierro de cocina para leña, 11 bultos, por vapor Ancon, de New York, por	160.20
		Panamá Brewing & Refrigerating Co., pla-	

tillo de cartón para inscripción de propa- da. 2 bultos, por vapor Caribia, de Hambur- go, por	120.00	tura en aceite, etc. 102 bultos, por vapor Gua- yaquil, de Nueva York por	512.23
C. de Bernhard Jr., parches de mentol; eli- xir medicinal, etc., 2 bultos, por vapor Tolou- de Nueva York, por	67.40	John A. Van Hardeveld, malla de alambre, 6 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	21.40
Chayo, Homsang, Azrak Co., medias, tejidos, camisas, tapetes de seda artificial, etc., 3 bul- tos, por vapor Katsuragi Maru, de Kobe, por	2,463.40	Mario Proelado y Cia., cintas para máqui- nas de escribir, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	114.75
Benjamin Chen, arroz chino, amilón de yu- ca, maní, en cáscara. 500 bultos, por vapor Petter, de Hong Kong, por	887.86	Mario Proelado y Cia., lacre, pasta para pa- pur libros, tinta para dibujo, 8 bultos, por va- por Guayaquil, de Nueva York, por	92.79
Benjamin Montoya, sombreros de fieltro para hombre, 1 bulto, por vapor Kwansai Ma- ru, de Kobe, por	160.81	R. Varyam Singh y Cia., extractos de per- fumes, polvos faciales, 1 bulto, por vapor Co- lumbia, de El Havre, por	292.76
Moisés Cardozo, pintura de aluminio, 20 bul- tos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	140.00	Boyd Brothers Inc., papel carbón, 1 bulto, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por ..	60.50
Panamá Furniture Co., colchones con resor- tes y repuestos para camas, 13 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	239.50	Day and Night Garage Corp., auto Chry- sler, Plymouth, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	504.84
Jorge Aboud, hule para mesa, 4 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	215.60	David E. Aerich, calcetines, camisetas, ca- misas de algodón, 5 bultos, por vapor Guaya- quil, de Nueva York, por	383.90
B. D. Lombard, cortinas para ventanas, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	59.95	V. Rosania y Cia., camisas de algodón, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	80.50
Sam Quong Co., rufas de algodón y cin- tas de seda, 1 bulto, por vapor Marignan, de Liverpool, por	243.79	Alejandro Tanssieh, mesa de cocina, cortinas para ventanas, etc. 3 bultos, por vapor Guaya- quil, de Nueva York, por	93.22
Carretera Inter-Americana, herramientas de hierro para el puente de Chiriquí, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	43.30	Fut y Cia., pasas, 36 bultos, por vapor Chi- rquí, de San Francisco, por	42.60
Sebastián Bucelo, alimento para aves, sin maíz, 10 bultos, por vapor Condessa, de Nue- va Orleans, por	81.40	R. Varyamsingh, telas, kimonas, pajamas, barras de seda, etc. 3 bultos, por vapor Skago- rak, de Yokohama, por	722.15
D. G. Langshaw, telas de seda, 7 bultos, por vapor Noto Maru, de Yokohama, por ..	955.17	Bata Shoes Co., zapatos de cuero, de lana con suela de goma, 21 bultos, por vapor Hambur- go, de Hamburgo, por	737.24
Ricardo Miró, aceite de oliva, 30 bultos, por vapor Virgilio, de Génova, por	1,821.80	L. Castel, cojinetes de lana, telas, y tela de lino, 1 bulto, por vapor Samaria, de Liverpool, por	1113.11

CUADRO NUMERO 112

(Día 21 de Mayo)

Cursaransingh Bros., telas, pañuelos de se- da, sobrecamas de algodón, 8 bultos, por vapor Noto Maru, de Yokohama, por	1503.30	Maria A. S. de Elmenon, mesas d hierro, si- llas plegadizas, etc. 4 bultos, por vapor Cali- fornia, de Los Angeles, por	24.38
Trute Bros., grasa lubricante de petróleo, 5 bultos, por vapor Santa Paula, de Nueva York, por	92.70	Ramón Sanzo, calas repletadoras y partes para las mismas, 1 bulto, por vapor Calama- res, de Nueva York, por	294.73
Lindo y Maduro, vestidos de baño de lana, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	177.00	Manuel Ah Chu, harina de trigo, 100 bul- tos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	1288.60
Kelso Jordan Sales Co., pelotas de golf, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	92.40	Benjamin Chen, manteca de chicharrón, 500 bultos, por vapor Costa Rica, de Amsterdam, por	2227.60
Shun Wai Heng, arroz, 2000 bultos, por va- por Potter, de Hong Kong, por	3365.83	Luis Angelini, ginshra seca Gordon's, 25 bultos, por vapor American Farmer, de Lon- dres, por	198.10
Felix B. Madura, maíces, 2 bultos, por vapor Tivies, de Nueva Orleans, por	215.74	Luis Angelini, ginshra seca Gordon's, 35 bultos, por vapor American Farmer, de Londres, por	31.75
The Henrick y Cia., arroz, 200 bultos, por vapor Potter, de Hong Kong, por	213.01	Hospital Santo Tomás, burpelas de tela, Covina y algodón d. de algodón, etc. 1 bulto, por vapor Amasis, de Hamburgo, por ..	652.92
Arjansingh Dabhan, caracas de cuero, cami- sas, sacos de seda, etc. 2 bultos, por vapor Ka- garuk, de Yokohama, por	250.70	Hospital Santo Tomás, platano, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por ..	261.00
Sulzer, fajas, corchetes, etc., 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	604.21	Guile Chapman, churros de hierro, etc., cambios de hierro, etc. 1 bulto, por va- por Santa María, de Nueva Orleans, por ..	158.78
L. H. Ravichand, corchetes de alfiler, pin- za, etc., 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..		Karl E. Enders, corchetes de alfiler y boro- na de alfiler, 1 bulto, por vapor Guaya- quil, de Nueva York, por	96.25

León Nahmad y Cía., mantas, fundas y tejidos de algodón, etc. 14 bultos, por vapor Tasmania, de Kobe, por	972.23	Gran y Martin Inc., paños y sueros, 21 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	339.90
Marcelino Riera, estufas de petróleo, 1 bulto, por vapor Hamburgo, de Hamburgo, por	255.91	Gran y Martin Inc., paños y sueros, 21 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	176.69
Y. Amano y Cía., medias de algodón y rayón, 2 bultos, por vapor por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	171.75	Gran y Martin Inc., paños y sueros, 21 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	235.80
Lindo y Maduro, aceite de soya, 1856 bultos, por vapor Kwansai Maru, de Daiwa, por	3349.00	Gran y Martin Inc., paños y sueros, 21 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	1331.43
R. Brewer y Cía. Inc., cepillos para la boca, 1 bulto, por vapor Kwansai Maru, de Yokohama, por	141.97	Cia. Inmobiliaria La Unión, S. A., deido támbulo, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	287.13
R. Brewer y Cía. Inc., juguetes de madera, bombillos y cepillos para dientes, 1 bulto, por vapor Kwansai Maru, de Yokohama, por	212.43	J. Maher, cajas de madera para clava fina, 1 bulto, por vapor Hamburgo, de Hamburgo, por	479.15
Luis E. Uribe, cemento blanco, 4 bultos, por vapor Indien, de Trieste, por	47.73	S. M. M. Angulo, plantas vivas, 1 bulto, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por	71.38
The Henriquez Co. Inc., papas, 156 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	367.50	G. M. Mahoney y Cía. Inc., gallinas, 118 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por	739.11
E. R. Brewer y Cía., polvos para la cara y lápices, 2 bultos, por vapor Potón, de La Habana, por	177.93	Rosita, Est. de cartón, cajas de papel y godalinas, 21 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	307.45
Villanueva y Tejeda, Lda., mangos de madera para picos, 4 bultos, por vapor Yelken, de Nueva Orleans, por	39.93	Chapman, gallinas, 2 bultos, por vapor Chapman Banker, de Londres, por	102.44
Gerardo Garrido, tabacos elaborados, 1 bulto, por vapor Quirigua, de La Habana, por	451.91	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	4.69
Samuel Friedmann Inc., paños de algodón, cordones de algodón, 6 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	1281.29	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	70.23
Eusebio A. González, colchones de algodón, 21 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	329.51	Luis Pineda, cajas de madera, 4 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por	190.98
Eusebio A. González, ratos de hierro, 5 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	98.19	R. A. Levy, cajas de madera, 6 bultos, por vapor Roda, de Nueva York, por	151.59
Grebien y Martin Inc., clavos y clavos de hierro galvanizado, 129 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	1512.50	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	70.65
Y. Amano y Cía., jabón de renter y clava, 13 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	347.85	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	97.11
Mariano Hernández, tintas para imprenta, 2 bultos, por vapor Roda, de Hamburgo, por	191.35	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	322.97
Y. Amano y Cía., jabón granulado y de mentilla, etc. 74 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva Orleans, por	178.98	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	369.95
Pan American Orange Crush Co., mandarinas, coliflor, y lechuga, 58 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por	125.25	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	80.00
Ping Lin Teng, seda cruda y seda de seda, 13 bultos, por vapor Lucente, de Liverpool, por	180.11	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	134.50
Eloisa B. de Quintana, mangos de madera para rizar el pelo, con nervaduras, 1 bulto, por vapor Culamano, de Nueva York, por	145.37	De la Grulla, deido de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yelken, de Nueva York, por	11572.75
Pan American Orange Crush Co., mandarinas y jamaicas, 18 bultos, por vapor American Banker, de Londres, por	207.72		
L. A. Robinson, algodón, 11 bultos, etc. 4 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	344.71		
Quirigua, Lda., mangos de madera, etc. 4 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	344.71		
Quirigua, Lda., mangos de madera, etc. 4 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	344.71		

Se prohíbe expresamente el trabajo en la
IMPRESA NACIONAL
 sin la previa autorización de la Contraloría General de la República
Ernesto Méndez,
 Contralor General

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES**OFICINA**Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1944 J.
Apartado de Correos, N° 137**ADMINISTRACION:**Jefe de la Sección de Ingresos de
la Secretaría de Hacienda y Tesoro**SUSCRIPCION MENSUAL:**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: B. 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10**MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO****RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día once de Mayo de mil novecientos treinta y siete

As. 1373. Acta de Remate verificada el 12 de Abril último, ante el Juez Primero de este circuito, por el cual se adjudica al Banco Nacional una finca de la sección de Panamá de propiedad de Amalia Carrera de Pérez.

As. 1374. Diligencia de fianza extendida ayer, ante el Juez Primero Municipal, por la cual José Domingo Soto constituye hipoteca a favor de la Nación, sobre una finca de la Sección de Chiriquí, para garantizar la excarcelación de Pedro Angulo, sindicado de hurto.

As. 1375. Escritura número 510 de ayer, de la Notaría Primera de este circuito, por la cual se constituye la sociedad "M. Sánchez Oteiza S. A."

As. 1376. Escritura número 37 de 10 de Octubre de 1935, del Consejo Municipal de Antón, por la cual el Municipio de Antón vende a Tomás Bernal un solar en Antón, provincia de Coclé.

As. 1377. Escritura número 5 de 13 de Marzo de 1936, del Consejo Municipal de Antón, por la cual Isaac Barnett vende a Josefa Bethancourt una casa en Antón, provincia de Coclé.

As. 1378. Escritura número 327 de 7 de Mayo actual, de la Notaría Segunda de este circuito, por la cual Virgilio Capriles vende a José Domingo Soto una finca situada en el distrito de Bugaba, Chiriquí.

As. 1379. Escritura número 188 de 7 de Agosto de 1936, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Gabriel de Jesús Jurado vende a José María Jované Junior, una finca ubicada en el distrito de David, Chiriquí.

As. 1380. Escritura número 285 de 9 de Noviembre de 1936, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Rosa Morales de Méndez vende a Trinidad Morales y Gregorio Morales una finca de la sección de Chiriquí.

As. 1381. Escritura número 286 de 9 de Noviembre de 1936, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Trinidad Morales y Gregorio Morales constituyen hipoteca a favor de José María Jované Junior sobre una finca de la sección de Chiriquí y celebran un contrato de arrendamiento.

As. 1382. Escritura número 330 de ayer, de la Notaría Segunda de este circuito, por la cual la "Línea Americana de Omnibus", vende un lote de terreno al Gobierno Nacional de una finca situada en esta ciudad; y José Domingo Soto cancela obligación hipotecaria.

As. 1383. Escritura número 567 de ayer, de la Notaría Primera de este circuito, por la cual Carlos Wong Chak y Carmen María Broce de Wong, en nombre y representación de sus hijos menores Carlos Samuel y Sósimón Simón Wong, venden a Wong Tin, un establecimiento comercial situado en Antón, provincia de Coclé.

As. 1384. Escritura número 26 de 5 de Enero de este

año, de la Notaría Primera de este circuito, por la cual José Daniel Crespo confiere poder general a su esposa Elida Luisa Campodónico de Crespo.

As. 1385. Escritura número 334 de hoy, de la Notaría Segunda de este circuito, por la cual la Sociedad "Icaza & Co. Ltda.", vende un lote de terreno a Matilde María Ríos, situada en este distrito.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 13 de Mayo de Mayo de 1937.

As. 1397. Escritura número 185 de 8 de mayo actual, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual se adiciona la escritura que se refiere al asiento del Diario número 1220 del Tomo número 23.

As. 1398. Oficio número 283 de ayer, del Juez 1º de este circuito, por el cual se decreta secuestro sobre los derechos que tenga Esteban Peralta en la nave "Dos Hermanos", a petición de C. G. Haseth.

As. 1399. Escritura número 315, de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito por la cual se protocoliza el juicio de sucesión testamentaria de Nebi Boksh Mollick.

As. 1400. Escritura número 517 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad "Compañía Istmeña de Seguros. S. A.", con domicilio en esta ciudad.

As. 1401. Oficio número 1732 de ayer, del Juez 5º Municipal, por el cual se cancela hipoteca constituida por Aquileo Rodríguez a favor de Germán Yebra, sobre una finca de la sección de Panamá.

As. 1402. Oficio número 1737 de ayer, del Juez 5º Municipal, por el cual se cancela hipoteca constituida por Aquileo Rodríguez a favor de Pablo Popham o Pablo Emilio Palomo sobre una finca de la sección de Panamá.

As. 1403. Oficio número 1738 de ayer, del Juez 5º Municipal, por el cual se cancela hipoteca constituida por Aquileo Rodríguez a favor de Evaristo Chen, sobre una finca de la sección de Panamá.

As. 1404. Oficio número 194 de ayer, del Juez 2º de este circuito, por el cual se cancela hipoteca que pesa sobre una finca de la sección de Panamá de propiedad de Alcides González en el juicio ordinario propuesto por National Trading Co. contra Martina Barrera.

As. 1405. Escritura número 161 de 13 de marzo de este año, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Carlota Sosa de Arango cancela obligación hipotecaria a Carlota López de Sosa.

As. 1406. Escritura número 2 de 4 de Enero de 1935, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión testamentaria de Mercedes Rodríguez de Díaz, Hija de Cecilio Rodríguez.

As. 1407. Escritura número 325 de 6 de Mayo actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Cecilia Fábrega viuda de García vende una finca ubicada en Las Sabana de esta ciudad a Víctor Segundo Cubillán Acevedo.

As. 1408. Escritura número 36 de 23 de marzo de este año, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual Cecilio Rodríguez vende una parte de un solar ubicado en la ciudad de Chiriquí a Belívar Márquez Quintana.

As. 1409. Oficio número 1190 de 20 de Enero de 1936, del Juez 1º del circuito de Colón, por el cual se levanta

el embargo decretado en el juicio ejecutivo propuesto por Moisés Maica contra Francisco Carbonell Roca.

As. 1410. Oficio número 1161 de 26 de Enero de 1936, del Juez 1º del circuito de Colón, por el cual se levanta el embargo decretado en el juicio ejecutivo propuesto por Miguel Charris G. contra Francisco Carbonell Roca.

As. 1411. Escritura número 345 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Isabel Hernández viuda de Alcón vende una finca de la sección de Panamá a José Arias Manríquez.

As. 1412. Escritura número 488 de 5 de mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Enrique y Rafael Halphen constituyen hipoteca sobre dos fincas de la sección de Panamá para garantizar obligaciones de la Cía. Hidroeléctrica de Chiriquí, a favor del Banco Nacional.

As. 1413. Escritura número 487 de 19 de Mayo de 1934, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Federico Calvo vende un lote de terreno de la sección de Coclé a Guillermo Díaz Linares.

As. 1414. Escritura número 346 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual María Morales de Moreno vende a Dominga Martínez un lote de terreno situado en San Francisco de la Caleta de este distrito.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERRÍA V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 15 de mayo de 1937.

As. 1424. Escritura número 522 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Carlota López de Sosa vende a María Rognoni una finca situada en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 1425. Escritura número 505-bis, de 8 de mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ode-ray Defevre vende a Mary Campbell un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 1426. Escritura número 311 de 13 de Mayo actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de Michael Benado, constante de 31 fojas útiles y tramitado ante el 2º del circuito.

As. 1427. Escritura número 515 de 12 de mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual adiciona la escritura a que se refiere el asiento del Diario número 1399 del Tomo número 23.

As. 1428. Escritura número 55 de 20 de Febrero de este año, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión intestada de Isaac Fernández Jaén.

As. 1429. Escritura número 343 de 13 de mayo actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Cecil Stanley Mortimer, como apoderado general de la Singer Sewing Machine Co., confiere poder especial a Chester Worknot Betts.

As. 1432. Escritura número 344 de 13 de mayo actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Cecil Stanley Mortimer, como apoderado general de la Singer Sewing Machine Co., confiere poder especial a José de la Rosa Retally Sánchez.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERRÍA V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 17 de Mayo de 1937

As. 1433. Escritura número 533 de 15 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ana Canavaggio confiere poder general a Julio Canavaggio.

As. 1434. Escritura número 534 de 15 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ana María Palma de Quintero forma una sola finca con dos de la sección de Panamá, declara la demolición de las bodegas que en dichas fincas existían y declara la construcción de una casa sobre la finca nueva.

As. 1435. Escritura número 349 de 14 de Mayo actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional cancela gravamen hipotecario constituido a su favor sobre una finca situada en esta ciudad por Gregorio de los Ríos.

As. 1436. Escritura número 535 de 15 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Mariano Gasteazoro declara cancelada una hipoteca constituida a su favor por otro White.

As. 1437. Escritura número 191 de 14 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual El Strangers Club protocoliza acta de sesión.

As. 1438. Escritura número 519 de 13 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Leonor Avecedo/Correa un lote de terreno de una finca de la sección de Panamá.

As. 1439. Escritura número 527 de 14 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual José Guillermo Lewis y Samuel Lewis Jr. venden a la Cía. Internacional de Seguros, una finca de su propiedad, ubicada en esta ciudad; y el Banco Nacional cancela los gravámenes hipotecarios y anticréticos que a su favor pesan sobre dicha finca.

As. 1440. Escritura número 382 de 13 de Abril último, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ester Recuero de Saval vende a Samuel Lewis Jr. el derecho de dominio que tiene en un lote de terreno situado en esta ciudad.

As. 1441. Escritura número 538 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Panamá Bella Vista Land Co. vende un lote de terreno a María Luisa Nieto y The National City Bank hace cancelaciones parciales hipotecarias.

As. 1442. Escritura número 135 de 15 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual María Belén Rapalino de Salazar hace una declaración.

As. 1443. Escritura número 38 de 19 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Municipio de Santiago vende a Harmedio León un solar dentro del área de la ciudad de Santiago.

As. 1444. Escritura número 192 de 13 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual la West Caribbean Conference of Seventh Day Adventist, representada por su Tesorero, Arthur Leonard Edeborch, vende a Eva Borden, representada por William Carey Reley, una finca ubicada en Bugaba, provincia de Chiriquí, denominada "San Andrés".

As. 1445. Escritura número 1053 de 11 de Diciembre de 1934, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocoliza una copia del acta de la sesión sostenida celebrada el 27 de Noviembre de 1934, por los firmantes del Parte Social de la sociedad denominada "Incorporación a Vapor de Panamá, Inc."

As. 1446. Escritura número 355 de hoy, de la Notaría

ria 2ª de este circuito, por la cual Octavio Fabrega y Vicente Saenz protocolizan el Pacto Social de la comunidad anónima denominada "Cia. Ruma".

As. 1447. Escritura número 414 de 19 de Abril último, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Isabel Díaz de Jimenez y Enrique Halphen y Cia. Inc. venden un lote de terreno situado en esta ciudad a Alfredo Antonio Figueroa; y Aura y Emma Figueroa constituyen hipoteca a favor de Enrique Halphen y Cia. Inc., para responder del saldo que queda a deber; The National City Bank redime de su gravamen hipotecario al lote vendido.

As. 1448. Oficio número 200 de 14 de Mayo actual, del Juez 2º de este circuito, por la cual se decreta se cuestre sobre los derechos que tenga Arcadio Castrellón en el juicio de sucesión de María Trámbida Quintero de Castrellón, a petición de Rafael Baquero de Castilla, hasta la concurrencia de Bs. 547.80.

As. 1449. Escritura número 539 de 11 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Alcides González garantiza con fianza hipotecaria el cumplimiento de varios culos de moedles en esta ciudad.

As. 1450. Diligencia de fianza extendida por ante el Juez 3º de este circuito, por la cual José Domingo Ros constituya hipoteca a favor de la Nación sobre una finca de la sección de Chiriquí, para garantizar la excarcelación de Cirilo Pardo.

As. 1451. Escritura número 136 de 10 de abril último, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Alcides González, en su propio nombre y como apoderado general de su esposa, Julia Emiliani de González, confiere poder especial a Silvia Salazar.

El Registrador de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 18 de Mayo de 1937.

As. 1452. Oficio número 85 de 11 de Mayo actual, del Juez 1º del circuito de Colón, por el cual decreta se cuestre sobre una finca ubicada en el distrito de Pao, nombre de propiedad de Enrique Quirós Gómez, y a favor de Josefa Grimaldo de Quirós.

As. 1453. Oficio número 222 de 14 de Mayo actual, del Juez Municipal de David, Chiriquí, por el cual a petición de Anibal Estrivel decreta se cuestre sobre una casa de propiedad de Manuel de León, ubicada en la ciudad de David.

As. 1454. Escritura número 185 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ana Amador y Gualda constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros sobre una finca situada en Las Salinas de esta ciudad, para garantizar una deuda; y Gerardo y Marcela declara cancelada una deuda en su favor.

As. 1455. Escritura número 215 de 13 de Abril último, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Agustín F. una finca de terreno en el distrito de Antio, para una de Colón.

As. 1456. Escritura número 215 de 13 de Abril último, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocolizan los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Cia. de Fomento y Desarrollo de la Zona de Antio".

As. 1457. Escritura número 411 de 19 de Mayo actual,

del Juez 2º de este circuito, por la cual Domingo Ruiz y María Isidora Barba de Ruiz, en sus propios nombres y en el de sus menores hijos, venden al Gobierno Nacional una finca situada en esta ciudad.

As. 1458. Oficio número 1220 de hoy del Juez 3º Municipal, en el cual dicho funcionario ordena cancelar dos hipotecas constituidas por Aquileo Rodríguez sobre una finca de la sección de Panamá, a favor de Cleodvaldo Valle.

As. 1459. Oficio número 1218 de hoy del Juez 3º Municipal, en el cual dicho funcionario ordena cancelar la hipoteca constituida por Aquileo Rodríguez sobre una finca de la sección de Panamá, a favor de Carlos Echeverría.

As. 1460. Oficio número 1217 de hoy del Juez 3º Municipal, en el cual dicho funcionario ordena cancelar la hipoteca constituida por Aquileo Rodríguez sobre una finca de la sección de Panamá a favor de Bartolomé Terragó.

As. 1461. Diligencia de fianza extendida en Chame, ante el Juez Municipal de ese Distrito, ayer, por la cual José María Mayora constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca de la sección de Panamá, para responder de la excarcelación de Juan de Gracia, sindicado del delito de lesiones personales.

El Registrador de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 19 de Mayo de 1937.

As. 1462. Escritura número 525 de 14 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Rosendo Vallerías de Olaverri vende a Mercedes Amador de Bortolan una finca situada en este distrito; y Jacobo Delvalle Hernández Tejada Costa, un establecimiento comercial actual en la ciudad de Colón.

As. 1463. Matriculo de Comercio número 2693 de 7 de Mayo actual, de la Gobernación de esta provincia, a favor de la caide actual de la casa "Cia. George Soc. S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 1464. Diligencia de fianza extendida en la ciudad de Panamá el 19 de Mayo actual, ante el Juez 2º del circuito de Chiriquí, por la cual Abel Gómez constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca de la sección de Chiriquí, para responder de la excarcelación de Domingo Riera, sindicado de seducción.

As. 1465. Escritura número 401 de 13 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad "Compañía General de Seguros, S. A.", en domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 1466. Escritura número 201 de 13 de Mayo actual, de la Notaría del distrito de Boas el 1º de Mayo, por la cual Juan Peralta, Pedro y A. Hilzschel, hermanos, venden a los herederos de terreno situados en el distrito de Boas del T. al Gobierno Nacional.

As. 1467. Escritura número 201 de 13 de Mayo actual, de la Notaría del distrito de Boas el 1º de Mayo, por la cual se constituye la sociedad "Compañía General de Seguros, S. A.", en domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 1468. Escritura número 201 de 13 de Mayo actual,

taria 1ª de este circuito, por la cual Roberto García de Paredes y el Banco Hipotecario de Panamá, S. A., modifican el contrato de préstamo con garantía hipotecaria contenido en la escritura número 455 de 12 de Agosto de 1933, de esa Notaría.

As. 1470. Escritura número 513 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se disuelve la sociedad C. Dharm Singh and Sons, Ltd.

As. 1471. Escritura número 970 de 28 de Agosto de 1931, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Mariano Sosa Calviño y otros venden un lote de terreno a Ismael Sepúlveda Araya, de la sección de Panamá, y éste constituye hipoteca.

As. 1472. Escritura número 501 de 3 de Julio de 1933, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se adiciona la escritura que se refiere el asiento anterior y Mariano Calviño y otros cancelan hipoteca a Ismael Araya.

As. 1473. Escritura número 364 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual José David Acosta declara la construcción de una casa en terreno vendido en Las Sabanas de esta ciudad y vende dicha finca a Delia Ruete de Mathien.

As. 1474. Matricula de Comercio número 271 de 23 de Abril último, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "José Jaén y Jaén y Cia. Ltda.", domiciliada en la ciudad de Colón.

El Registrador de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVARRA V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 20 de Mayo de 1937

As. 1475. Oficio número 1 de 5 de Enero de este año, del Juez Municipal del distrito de San Carlos, por el cual dicho funcionario ordena cancelar la hipoteca constituida por Alberto Rios a favor de Agneta Bethancourt, sobre una finca de la sección de Panamá.

As. 1476. Escritura número 548 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Municipio de David

As. 1477. Escritura número 368 de ayer, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Alfonso Oliver Boga vende a Felipe Bermúdez de Córdoba dos lotes de terrenos situados en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 1478. Escritura número 350 de 14 de Mayo actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Alfredo Sierra Jaén cumpliendo sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia transfiere a la Nación las fincas de su propiedad situadas en esta ciudad, por la suma de B. 12,650.51; y renuncia a toda reclamación contra el Estado sobre este asunto.

As. 1479. Escritura número 181 de 11 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Ferdinand Gschlen y Luis Carlos Hochstetler celebran un contrato para la construcción de un edificio.

As. 1480. Escritura número 387 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Gregorio S. de la Cruz vende el Gobierno Nacional una finca situada en la zona de Darién y el comprador asume obligarse con el Banco Nacional.

As. 1471. Escritura número 363 de 10 de Mayo actual,

de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Bertram Gschlen de la Cruz y Federico Fernández Viquez celebran un contrato de arrendamiento.

As. 1482. Escritura número 504 de 18 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Cia. de Esplucha, S. A., vende a Joséphine un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 1483. Escritura número 104 de 3 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual las Madres Franciscanas venden a Felipe Alvarez Rojas parte de una finca de la sección de Chiriquí.

As. 1484. Escritura número 204 de 18 de Mayo actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional cancela hipotecaria a Isaac Brandon and Bros. Inc., sobre una finca de la sección de Panamá.

As. 1485. Escritura número 215 de 2 de Marzo de este año, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Pablo Narváez hijo, en liquidación, vende a Eduardo Herrera Estrada, una finca de la provincia de Veraguas.

As. 1486. Escritura número 537 de 15 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Odegar Arango Aranda de la Cruz vende a Albertina Gubriel un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 1487. Escritura número 549 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Rosendo Lasso constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros sobre una finca de su propiedad ubicada en Las Sabanas de esta ciudad, y Victoria Lyons hace cancelación hipotecaria.

As. 1488. Escritura número 01 de 12 de Marzo de este año, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se promueven el expediente que contiene el título de propiedad de una finca en a de Flyer Lawrence, expedido por el Juez 1º del circuito de Colón.

As. 1489. Escritura número 518 de 13 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocolizan tres actas de la sociedad "Club para el Fútbol de Panamá, S. A.", celebradas en esta ciudad.

As. 1490. Escritura número 291 de ayer, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual José Severino Guevara y otros venden que constituyen en la persona de José Severino y Lema.

El Registrador de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVARRA V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 20 de Mayo de 1937

As. 1481. Escritura número 388 de 10 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocolizan tres actas de la sociedad "Club para el Fútbol de Panamá, S. A.", celebradas en esta ciudad.

As. 1482. Escritura número 291 de ayer, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual José Severino Guevara y otros venden que constituyen en la persona de José Severino y Lema.

As. 1483. Escritura número 215 de 2 de Marzo de este año, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Pablo Narváez hijo, en liquidación, vende a Eduardo Herrera Estrada, una finca de la provincia de Veraguas.

tura Torres vende a Eduardo Enrique Fábrega dos casas situadas en Aguadulce.

As. 1494. Escritura número 368 de ayer, de la Notaría Segunda de este circuito, por la cual Angelo Petrocelli vende a Juan Ameglio la parte que tiene en la sociedad "Ameglio y Petrocelli Ltda."

As. 1495. Escritura número 551 de ayer, de la Notaría Primera de este circuito, por la cual la Panama Bella Vista Land Co. vende a Tullia Chiari de Arango un lote de terreno situado en esta ciudad; The National City of New York hace cancelaciones parciales hipotecarias; dicha señora declara la construcción de una casa en el terreno comprado y constituye hipoteca a favor del "Banco Hipotecario de Panamá S. A."

As. 1496. Escritura número 370 de ayer, de la Notaría Segunda de este circuito, por la cual Ricardo Albaracin por medio de apoderado, cancela obligación hipotecaria constituida a su favor por Alfredo Sierra Jaén.

As. 1497. Escritura número 124 de 19 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Guillermo Tribaldos Jr., confiere poder general a Servio Tulio Tribaldos en primer término y Rogelio Mario Terán, en segundo.

As. 1490. Oficio número 234 de 18 de Mayo actual, del Juez Municipal de David, por el cual dicho funcionario a petición de Julio Miranda M., decreta embargo sobre los derechos posesorios de una parte de un lote de terreno que tiene Leonidas Reyes en el distrito de San Lorenzo, Chiriquí.

As. 1499. Oficio número 235 de 18 de Mayo actual, del Juez Municipal de David, por el cual dicho funcionario a petición de Reinaldo Avila decreta embargo sobre parte de una finca de la Sección de Chiriquí de propiedad de Guillermo Méndez, hasta la concurrencia de B. 55.00.

As. 1500. Oficio número 97 de 17 de Mayo actual, del Juez Primero del distrito de Las Tablas, por el cual dicho funcionario decreta embargo sobre una finca de la sección de Los Santos de propiedad de la Herencia Yánguez de Jesús Díaz y a favor de Alejandrina Díaz viuda de Yánguez y Etelvina Yánguez, hasta la concurrencia de B. 88,60.

As. 1501. Diligencia de fianza extendida ayer, ante el Juez Tercero de este circuito, por la cual Aquileo Rodríguez, constituye hipoteca sobre dos fincas y a favor de Wilbert L. Mostand, para responder de los perjuicios que pueda ocasionar con una acción de secuestro.

As. 1502. Escritura número 369 de ayer, de la Notaría Segunda de este circuito, por la cual Delia Miró viuda de Barranco, por medio de apoderado, vende a sus hijos José A. y Sebastián Barranco Miró, sendas fincas situadas en el distrito de La Chorrera.

As. 1503. Resolución número 26 de 18 de Mayo actual, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, en la cual se resuelve cancelar la matrícula del moto-velero "San Pedro," de propiedad de Pedro Laffargue.

As. 1504. Escritura número 314 de 9 de Diciembre de 1936, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Carlos Núñez Osorio y Tomás Leonardo Martínez cancelan la sociedad colectiva de comercio con la razón social "Núñez & Martínez".

As. 1505. Escritura número 35 de 21 de Abril último, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional otorga a título gratuito un globo de terreno situado en el distrito de Soná, a favor de Dionisio Sosa y otros.

As. 1506. Escritura número 372 de hoy, de la Notaría Segunda de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario número 1457 del Tomo número 25.

As. 1507. Certificado número 2916 de 18 de Mayo actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por el cual se registra una marca de fábrica a favor de

la sociedad denominada "Parfumerie Houbigant," domiciliada en París, Francia.

As. 1508. Resolución número 5156 de 28 de Abril último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se resuelve renovar por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "Cottly, S. A.", domiciliada en París, Francia.

As. 1509. Resolución número 5155 de 28 de Abril último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se resuelve renovar por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "Georges Prunier & Cie.", domiciliada en Francia.

As. 1510. Escritura número 115 de 16 de Diciembre de 1935, de 1935, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Magdalena Conte vende a José María Sambrano, un terreno ubicado en el distrito de Las Tablas.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 22 de mayo de 1937.

As. 1511. Resolución número 5154 de 28 de Abril último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "William Pearson", domiciliado en Seine, Francia.

As. 1512. Resolución número 5153 de 28 de Abril último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se resuelve renovar por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "Etablissements Antonie Chiris", de París, Francia.

As. 1513. Resolución número 5152 de 28 de Abril último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se resuelve renovar por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "Delfi Grande Distillerie Strasbourgeoise, S. A.", de Strasbourg, (Bajo Rhin), Francia.

As. 1514. Resolución número 5148 de 28 de Abril último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se resuelve renovar por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "Prunier et Compagnie", domiciliada en París, Francia.

As. 1515. Escritura número 113 de 11 de Mayo actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Ramón del Cristo Morales vende al Gobierno Nacional en pago de impuestos de inmuebles, parte de una finca de la sección de Chiriquí.

As. 1516. Escritura número 66 de 23 de Febrero de este año, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de propiedad de una casa de "The People's Bakery Inc., S. A.", expedido por el Juez 1º del circuito de Colón.

As. 1517. Oficio número 79 de hoy, del Juez Ejecutor, por el cual dicho funcionario ordena levantar el embargo que pesa sobre dos fincas de la sección de Panamá de propiedad de la Sociedad de Tierras de Juan Díaz.

As. 1518. Escritura número 542 de 13 de Mayo actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocoliza una copia del acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la sociedad "Cia. de Whiskey de Wonnack, S. A.", en día 15 de Mayo actual.

As. 1519. Oficio número 1257 de ayer, del Juez 3º Municipal, por el cual se enacela la hipoteca que Aquileo Rodríguez constituyó sobre una finca de la sección de Darién, y a favor de Fun Hing.

As. 1520. Escritura número 555 de ayr, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Eusebio González y Manuela Castrellón de González constituyen hipoteca sobre una finca de la sección de Chiriquí a favor del Municipio de Panamá, para garantizar el funcionamiento de varios clubs de muebles en esta ciudad.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERS V.

MOVIMIENTO EN LAS NOTARIAS 1ª Y 2ª

NOTARIA PRIMERA

(Día 21 de Mayo)

Nº 555. Por la cual Eusebio González y Manuela Castrellón de González garantizan con fianza hipotecaria el cumplimiento de obligaciones en el funcionamiento de varios clubs de muebles, en esta ciudad.

Nº 556. Por la cual Emira Cornelia Buitrago Angulo confiere poder especial al señor doctor Nicolás Fuentes Jiménez, vecino de la ciudad de Barranquilla.

Nº 557. Por la cual el señor Robert Balstead Thorbourne vende a la señora Deleina Beatrice Clark la mitad de su finca número 7781, situada en Las Sabanas de esta ciudad, por B. 400.00.

Nº 558. Por la cual "Villanueva y Tejeira Cía. Ltda." y Graciela Adames de Sandoval celebran contrato sobre construcción de una casa; y la señora de Sandoval constituye hipoteca a favor de "Villanueva y Tejeira Cía. Ltda.", sobre finca de su propiedad ubicada en Vista del Mar, ciudad de Panamá, por B. 10.975.00.

Nº 559. Por la cual Clementina Pérez vda. de Manuel Caballero López y Domingo Alfonso Caballero López declaran rescindido en contrato.

(Día 22 de Mayo)

Nº 560. Por la cual la sociedad de Tierras de Juan Díaz vende una finca a doña Clotilde Arango de Lewis y ésta vende dicha finca al señor Samuel Lewis Junior, quien asume el pago de una deuda con el Banco Nacional.

(Día 24 de Mayo)

Nº 561. La sociedad "Grebien & Martinez, Inc.", vende a la señora Angela Patterson un lote de terreno situado en esta ciudad, e nel Barrio de La Exposición.

Nº 562. Por la cual "Icaza & Compañía, Limitada", vende a la señora Carlota López de Sosa, un lote de terreno situado en esta ciudad, por la suma de B. 2.400.00.

Nº 563. Por la cual se constituye la sociedad de carácter civil "Arias, Fábrega & Fábrega".

Nº 564. El doctor Ricardo Antonio Morales Bermúdez vende la finca número 4880 situada en el Barrio de La Exposición a la señorita Enriqueta Ramona Morales Bermúdez, por la suma de B. 1.500.00 y el Banco Nacional cancela obligación hipotecaria.

NOTARIA SEGUNDA

(Día 22 de Mayo)

Nº 373. El Banco Nacional redime de su gravamen hipotecario la finca 5854, inscrita en el Registro Público al folio 188 de la Propiedad. Provincia de Panamá, en virtud de haber reducido el crédito que adeudaba su dueño José Genaro Luzcando a la suma de B. 16.535.60.

Nº 374. El señor José Genaro Luzcando vende la finca número 1796 situada en Avenida Central de esta ciudad al señor Christian Gerard de Haseth, y éste asume el pago de un crédito hipotecario constituido a favor del Banco Nacional.

Nº 375. Por la cual el señor Salomón Díaz Barahona constituye obligación hipotecaria con el Banco Nacional sobre su finca 3281, situada en esta ciudad, por la suma de B. 800.00.

Nº 376. Por la cual el señor Rodolfo de Sain Malo traspasa a la "Compañía Industrial y Comercial, S. A.", el establecimiento industrial y comercial de su propiedad denominado Fábrica Nacional de Dulces y Conservas "Gladiola", situado en esta ciudad, con todo su activo y pasivo.

Nº 377. Por la cual el señor David Alexander Osborne declara mejoras en su finca 9705, situada en Las Sabanas de esta ciudad, y hace constar que pertenece esta propiedad por iguales partes a su esposa Ida Maria Bell de Osborne y de su hijo Alfred Eldertied Alexander Osborne.

Nº 378. La señorita Guillermina Torrente forma dos fincas con la número 9918 de su propiedad, inscrita en el Registro Público al folio 490 del Tomo 310 de la Propiedad, situada en el Barrio de La Exposición de esta ciudad; vende una de ellas a la señora Beatriz Torrente de Willis y a la señorita Sara Torrente, y la mitad de la otra finca la vende a la señora Néstora Torrente de Weir, declarando ésta y la vendedora Guillermina Torrente, la construcción de una casa y garage de la dicha finca, quedando el terreno y casa perteneciéndoles por partes iguales.

Nº 379. La señora Beatriz Torrente de Willis y la señorita Sara Torrente declaran la construcción de una casa y dos garages en lote de terreno comprado a la señorita Guillermina Torrente.

Nº 380. La señora Rosa Torrente de Díaz forma una sola finca con las dos de su propiedad que se distinguen en el Registro Público con los números 6785 y 6819, situadas en el Barrio de La Exposición, luego divide en 2 la nueva finca; vende la mitad de una a Carmen Torrente de Maduro, quedando ella con la otra mitad, y la otra la traspasa a título de venta a la señorita Blanca Amparo Torrente y al señor Alfonso Torrente.

Nº 381. El señor Juan Alfonso Torrente y la señorita Blanca Amparo Torrente declaran la construcción de una casa en terreno propio situado en esta ciudad en el Barrio de La Exposición, que adquieren por compra hecha a la señora Rosa Torrente de Díaz.

Nº 382. La señora Rosa Torrente de Díaz y la señora Carmen Torrente de Maduro declaran la construcción de una casa y dos garages anexos a terreno propio, situado en el Barrio de La Exposición, en la esquina formada por la Avenida Justo Arosemena y la Calle 33.

(Día 24 de Mayo)

Nº 383. Por la cual Puran Singh, Lachman Singh Gill, y Davi Singh, constituyen sociedad comercial en esta plaza, con capital de B. 2.000.00, y liquidan la sociedad constituida por Escritura número 123, de 8 de Marzo de este año, de esta Notaría.

AVISOS Y EDICTOS

Aviso

Se avisa a quien interesase que las Helicópteros para la construcción de la pista Este-Oeste del Aeropuerto Nacional y para los muelles y malla del Hospital de Colón, han sido canceladas y por tanto, no tienen efecto los avisos correspondientes publicados hasta la fecha. Panamá, 21 de mayo de 1937.

El Subsecretario de Higiene, Beneficencia y Fomento.
C. J. QUINTERO.

5 vs.—2

Bonos de Conversión—6%

Propuestas para compra

El día 31 de Mayo de 1937, a las 10ª hora, se abrirán en la Contraloría General de la República propuestas para comprar bonos de conversión de cualquier denominación hasta cubrir la suma de veinticinco mil balboas (B. 25,000.00).

Las propuestas deben hacerse por escrito, dirigidas al Contralor General de la República y en ellas debe indicarse las denominaciones de los bonos, su numeración y el precio actual al cual se ofrecen al Gobierno.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier parte de los bonos ofrecidos.

20—31

Aviso de Licitación

Hasta las tres (3) de la tarde del día 31 de junio del presente año, se recibirán en la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, propuestas para el suministro de veinte mil (20,000) sacos de cemento.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de primera clase, acompañadas de un cheque o pagaré que conste que se ha depositado en el Banco Nacional de Panamá el quince por ciento (15%) del valor total propuesto.

El pliego de cargos y especificaciones podrá consultarse todos los días hábiles en la Sección Administrativa de dicha Secretaría.

Esta licitación se regirá por lo dispuesto en la Ley 63 de 1917, con la salvedad de que no habrá reglas de consulta.

Panamá, 18 de mayo de 1937.

El Subsecretario de Higiene, Beneficencia y Fomento.
CARLOS J. QUINTERO.

Mayo 20—Junio 21

Aviso de Licitación

El suscrito, Secretario de Trabajo, Obras y Minas, Industria, a quienes interesa:

HACE SABER:

1. Que desde la fecha de ser antes queda abierta la licitación de que trata la Ley 17 del 20 de Diciembre de 1934, suscritada en la Gaceta Oficial 12 1431 del 3 de Enero de 1935, para la compra de un lote de material para la construcción de la fábrica de Panamá, Colón, Pinar del Río, Barahona, Santiago, Cienfuegos y Aguadulce y en las ciudades de las provincias de Matanzas, Ciego de Avila y Sancti Spiritus.

2. Las propuestas para la construcción de la fábrica de que se trata, hechas en los términos de la Ley 17

de 1934, en el Despacho del suscrito Secretario, hasta las tres (3) de la tarde del lunes seis (6) de Septiembre del año en curso, cuando serán abiertas y leídas en presencia de los proponentes o de sus representantes, para luego hacer un estudio de ellas o efecto de establecer cuáles por sus mayores garantías al Gobierno y hacer la adjudicación respectiva.

3. Las propuestas deberán formularse en papel sellado y cada proponente debe acompañar la prueba de su solvencia para la construcción del hotel u hoteles que le interesen y de las facilidades con que cuenta para su eficiente administración y funcionamiento.

4. El Gobierno se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así lo estimare conveniente.

Panamá, 14 de Mayo de 1937.

NARCISO GARAY.

Mayo 19.—Sept. 6.

Aviso de Licitación

Hasta las tres de la tarde del día 3 de junio de 1937, se recibirán en la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, propuestas para el suministro de muebles destinados a la Villa Olímpica.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de primera clase, acompañadas por cheque certificado a favor del señor Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento, por un valor de quinientos balboas (Bs. 500.00).

El pliego de cargos y especificaciones podrá consultarse todos los días hábiles en la Sección de Diseños y Construcciones de dicha Secretaría.

Esta licitación se regirá por lo dispuesto en la Ley 63 de 1917.

Panamá, 29 de abril de 1937.

El Subsecretario de Higiene, Beneficencia y Fomento.
C. J. QUINTERO.

Mayo 4.—Junio 3

Aviso de Licitación

Hasta las doce de la mañana del día 15 de Junio del presente año se recibirán en la Secretaría de Gobierno y Justicia, propuestas para la adjudicación del Contrato de suministro de ganado a la Colonia Penal de Coiba a razón de tres cerdos y un cuarto de cenicero (B. 0.02 1/4) por cada obra en peso bruto, de conformidad con el pliego de cargos que puede consultarse durante las horas hábiles de todos los días en el Despacho del señor Sub-Secretario.

Para poder ser postor hábil se requiere un depósito previo de B. 50.00 en el Banco Nacional.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado y en sobres cerrados. La adjudicación se hará al mejor postor, y la Secretaría de Gobierno y Justicia se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas.

El Contrato que se celebre con motivo de la licitación regirá para su validez, la aprobación del Poder Ejecutivo.

DANIEL PINILLA.

Sub-Secretario de Gobierno y Justicia.
Mayo 11—Junio 15

Edicto

El suscrito, Jefe de la Oficina de Registro y Catastro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 17 del 20 de Diciembre de 1934, suscritada en la Gaceta Oficial 12 1431 del 3 de Enero de 1935, para la compra de un lote de material para la construcción de la fábrica de Panamá, Colón, Pinar del Río, Barahona, Santiago, Cienfuegos y Aguadulce y en las ciudades de las provincias de Matanzas, Ciego de Avila y Sancti Spiritus.

negro, la punta de los cuernos despuntados y marcada a fuego así: primer (18) en el aro del lado derecho, segundo y tercero herrero () X3 en el lomo de aguja del lado lado izquierdo, la cual fue presentada a este Despacho por el señor Sebastián Santamaría, mayor de edad, soltero, agricultor, portador de la cédula número 16-126 y vecino de este Distrito, por estarse introduciendo en su potrero hace más de un mes.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija este edicto en lugar público de esta Alcaldía, en los lugares más concurridos de esta población, por el término de treinta días y copia de él se remite a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL para que todo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer legalmente ante la autoridad.

Boquerón, Mayo 3 de 1937.

El Alcalde,

BENJAMIN MADARIAGA.

El Secretario,

Félix Araúz.

5 vs—2

Edicto

El suscrito, Alcalde Municipal, al público

HACE SABER:

Que en poder del señor Angel Gómez, vecino de este distrito, se encuentra depositado un novillo de color negro, marcado a fuego así: (J D), el cual fue presentado a este Despacho por el señor Angel Gómez, por encontrarse pastando dentro del potrero de la señora Guadalupe Lescano, en el lugar de Caballita, de esta jurisdicción, hace algunos meses, sin tener dueño conocido, a pesar de haber hecho las gestiones necesarias solicitando quién fuera su dueño.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija este edicto en lugar público de esta Alcaldía y en los lugares más concurridos de esta población por el término de treinta días; copia de él se remite a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que todo el que se crea con derecho a dicho novillo lo haga valer legalmente ante la autoridad.

Boquerón, Mayo 3 de 1937.

El Alcalde,

BENJAMIN C. MADARIAGA.

El Secretario,

Félix Araúz.

5 vs—2

Edicto

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Alunja,

HACE SABER:

Que en poder del señor José Santiago Anzueto P., se encuentra depositada una perra de color colorada de regular tamaño y marcada en la pata izquierda así JM y en la pata así H7. La perra se encontraba vagando en el lugar de Cantaral, hace algunos meses, sin tener dueño conocido.

En tal virtud se dispone fijar Edictos por el término de treinta días y copia del mismo enviarse a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL para su publicación por el mismo término.

Vencido éste, si no se presentare ningún reclamo, se rematará en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

El Alcalde,

GERMAN QUINTERO J.

El Secretario,

Olmos O.

10—10

Edicto

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Alunja,

HACE SABER:

Que en poder del señor Luis Pinto se encuentra depositado un caballo de color bayo-amarillo, de regular tamaño y de una oreja menos (la derecha). Dicho animal no presenta ferrate alguna y ha sido encontrado vagando libremente en los alrededores de esta población sin dueño conocido hace más de cuatro años. En tal virtud, se dispone fijar edictos por el término de 30 días hábiles, y copia del mismo enviarse para su publicación en la GACETA OFICIAL por el mismo término. Vencido esto, si no se presentare ningún reclamo se rematará en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

El Alcalde,

GERMAN QUINTERO.

El Secretario,

C. Olmos O.

10—10

Edicto

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Alunja,

HACE SABER:

Que en poder del señor Luis Montezuma se encuentra depositado un caballo de regular tamaño, de color melado y sin señal o marca alguna, el cual ha sido encontrado vagando en el lugar de San Martín.

En tal virtud se dispone fijar edictos por el término de 30 días hábiles, y copia del mismo enviarse para su publicación en la GACETA OFICIAL por el mismo término. Vencido éste, si no se presentare ningún reclamo, se rematará en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

El Alcalde,

GERMAN QUINTERO.

El Secretario,

C. Olmos O.

10—10

Edicto Emplazatorio

La Corte Suprema de Justicia, por medio del Magistrado Encarcelado, por José María Pinilla Urbina, emplaza a la sociedad denominada "Fábrica Nacional de Cementos y Azulejos" para que por medio de su representante legal comparezca por ella por medio de apoderado, dentro del término de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación del edicto, a ratificar o desvirtuar en la demanda de nulidad el contrato que tiene promovida Carlos Alvar contra la sociedad que se emplaza.

Dejando a que el presente edicto se lea en lugar público de la Alcaldía a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y siete y copia de él ha sido enviada para su publicación.

En Alunja,

J. M. Pinilla Urbina.

Encarcelado de la Corte Suprema.

L. Hincapié

Mayo 11—Junio 11

Agencia Postal de Panamá

SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en distintos sitios de la Capital

Palacio Nacional
Presidencia
La Merced
Cuartel Central, Avenida B.
Mercado, Calle 13 Este
Calle J, frente a Ancón
Avenida Central, La Florida
Avenida Central, París-Madrid
Avenida Central y Calle B, La Concordia
Santa Ana, Panazone
Santa Ana, Herbruger
Calle 16 Oeste, Botica Salazar
Alcaldía
Avenida A, número 38, Panamá School
Calle I, Instituto Nacional
El Chorrillo, Límite
Avenida del Perú, Registro Civil
Avenida del Perú, Calle 33
Avenida del Perú, Calle 36
Avenida Central, Calle K
Avenida Central, Calidonia, Calle P
Estación del Ferrocarril
Estafeta de Calidonia

SERVICIOS DE EXPRESOS

Se presta a domicilio, al recibo de la pieza postal, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presenta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde. Excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días de 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los domingos de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingo, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

	Rec	Ord
Puerto Cabezas y New Orleans, CONTESSA	18	3:30
Habana, CALIFORNIA	18	3:30
Calles, Mollendo y Valparaiso, VIRGILIO	18	3:30
New York (Directa) y Europa, SANTA RITA	18	3:30
San Pedro y San Francisco, VIRGINIA	21	3:30
Panama, Bahia, Trinidad, Calles, Mollendo, La Paz, Africa, Ignacio, Antioquia y Yumbato, SANTA INEZ	21	3:30
Guayaquil, ORDUNA	21	3:30
Puerto Limón, PRIEN	21	3:30
Tela y New Orleans, SANTA MARTA	22	3:30
Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, JULIA	22	3:30
Kingston y Port au Prince, COLOMBIE	22	3:30
Buenaventura, Cuzco, Ecuador, Potosí y Montal, MANUEL	22	3:30
Centro America, PEREIRA	22	3:30
Habana, New York y Europa, PRIEN	21	3:30
Cartagena, Barranquilla, Guayaquil, La Guaira, Port au Prince y San Juan, CARIBIA	24	3:30
Puerto Cabezas y New Orleans, CEPALU	25	3:30

CIERRE DE CORREOS AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días, excepto los Domingos, a las 7 y 30 p.m. Recomendados y 8 p.m. ordinario.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados con horas de cierre igual al anterior.

Para las Provincias Centrales: Antón, Penonomé, Aguadulce, Los Santos, Las Tablas, Océ, Santiago, Calobre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores.

MARITIMO NACIONAL

Para Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación de Elliot.

Para el Darién, todos los viernes, en la lancha "Nueva Yaviza". Conduce para La Palma, El Real, Chepigana, Pinogana y Yaviza.

Para Bocas del Toro, todos los sábados, a las 12 y 30 del día por barcos de la United Fruit Co., y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcaciones para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días, excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados a las 3 p.m. y ordinario, a las 4 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo y Río Abajo, diariamente, a las 4 de la tarde.

Para San Francisco de La Caleta, los Jueves, a las 10 de la mañana.

Para Pacora, los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo, los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

AEREO INTERNACIONAL

EXPRESO: Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayanas, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de América y Canadá (Vía Miami, Fla.), LUNES y VIERNES. Recomendados: a las 7 y 45 de la noche. Ordinario: a las 8 de la noche.

AMERICA DEL SUR: Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay.

MARTES y SABADOS: Recomendados, a las 7 y 45 de la noche; ordinarios, a las 8.

CENTRO y NORTE AMERICA, ASIA y OCEANIA (Vía Brownsville) Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos de América, Asia y Oceanía.

MIÉRCOLES: Recomendados, a las 8 de la mañana; ordinario, a las 8 y 30.

SABADO: Recomendados, a las 8 de la noche; DOMINGO, ordinario, a las 8 y 30 de la mañana.

NOTA: Los anteriores servicios tienen carácter permanente, con las excepciones anotadas. El siguiente, MARITIMO INTERNACIONAL, sufre variaciones que se anotarán cada semana, o cuando ocurran en forma extraordinaria.

Panamá, Enero 12 de 1937.

M. DE J. QUIJANO,
Agente Postal de Panamá